



MENDOZA, **10 DIC 2019**

VISTO:

El EXP-CUY:12098/2019 en el que se tramita la expedición de diploma a egresado de la Carrera de ESPECIALIZACION EN PROSTODONCIA, , que finalizó la misma cumplimentando con la totalidad de las exigencias establecidas en la Ordenanza N° 054/2013-CS y Resolución ministerial 1848/2016, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra el informe de la Secretaría de Posgrado, con los correspondientes datos personales de la egresada de dicha Carrera, a quien corresponde expedir Diploma de la Especialización de referencia;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 03 de diciembre de 2019 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir Diploma a la Egresada que se menciona a continuación, de la Carrera de Posgrado de ESPECIALIZACION EN PROSTODONCIA, habiendo cumplimentando con la totalidad de las exigencias establecidas en la Ordenanza N° 054/2013-CS y Resolución ministerial 1848/2016

SEDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Nº	Apellido y Nombre	D.N.I.	REG.INGRESO
1	AVENDAÑO, María Eugenia	34.696.447	64

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° **294**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA